



ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES DECLARE SU REPULSA AL MACHISMO EN GENERAL Y EN EL DEPORTE EN PARTICULAR, Y MUESTRE SU DEFENSA DE LA IGUALDAD TAMBIÉN EN ESTE ÁMBITO.

De conformidad con el artículo 93 del ROM, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente enmienda de sustitución, a la moción reseñada en la cabecera del presente escrito.

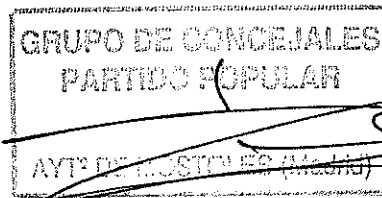
ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles condena las actitudes sexistas y machistas del expresidente de la Federación Española de Fútbol, y se compromete como así consagra la Constitución en el artículo 9.2 que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles se compromete con el deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, que constituyen un motor de cambio social y contribuyen a promover la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación por razón de sexo.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles se compromete con el fomento del deporte base femenino, y facilitar el apoyo necesario para el acceso y promoción en el deporte de competición, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento.



4. Dar cuenta de este acuerdo al Consejo de Igualdad, al Consejo de Deporte y al Ministerio de Igualdad, así como a todos los clubes deportivos de la ciudad.

Móstoles, 28 de septiembre de 2023.



El Portavoz del Grupo Municipal Popular
Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón